

AVISO SOBRE TESIS DOCTORALES EN ELABORACION

Recuérdese que las fichas sobre futuras tesis deben hacerse llegar a la REVISTA antes del 10 de enero, para que así pueda aparecer la relación en el número de enero-abril.

Las referencias se exponen de acuerdo con los siguientes criterios: se ha hecho una ordenación convencional por materias, indicándose, en cada caso, el nombre del doctorando, título aproximado del trabajo, lugar en que se está realizando el estudio y profesor que dirige la investigación (en el bien entendido de que las abreviaturas «FD» y «U» corresponden, respectivamente, a Facultad de Derecho y a Universidad; y que el director de la tesis no tiene que ser del mismo centro donde trabaja el doctorando).

* * *

He recibido muchos comentarios favorables por haberme hecho eco en la última entrega de la opinión de que habría que tratar de reducir la extensión de las tesis, para quedarse en torno a las 500 páginas como máximo. Parece, sin embargo, que los aspirantes a doctor son empeñados y recalcitrantes y se aferran a la ancestral creencia en el barco, o caballo, «grande» —ande o no ande—. Con el peligro redoblado hoy de que el manejo acrítico de los ordenadores permite, si no se tiene criterio, alargar hasta la saciedad las citas —de autores, de sentencias, o de lo que sea— sin haberlas contrastado, asimilado o seleccionado. Lo cual es un engaño manifiesto. Y una inutilidad (como no se quiera contribuir a la deforestación del Planeta, gastando papel en balde, aparte de tinta y espacio).

* * *

Parece de todo punto conveniente conseguir que la regulación del acto de defensa de la tesis diera mayor elasticidad a la hora de la calificación. El que sólo juegue el «apto», «cum» o «sin» laude, resulta fórmula demasiado angosta. Y hay muchos miembros de tribunales deseosos de establecer en la valoración los matices que correspondan, dadas las enormes diferencias entre unos trabajos y otros. ¿Fórmula? Cualquiera puede ser válida con tal que amplíe las opciones; podría ser valorar de uno a diez, por ejemplo —o una franja aún más amplia, incluso—, de modo que supuesto el aprobado, cabría un 5, pero un 6, un 7, un 8, un 9 o un 10; cabría quizá la

variante de aprobado, notable, sobresaliente y sobresaliente *cum laude*. Seguro que soluciones hay muchas si se quieren encontrar. Pero sería deseable superar la rigidez actual, que con su solución de corte igualitario lo único que consigue es perjudicar a los más esforzados.

* * *

Quienes no tengan miedo al ratón y gusten de teclear y chupar pantalla, sabrán que los «Avisos» son amablemente reproducidos en la Revista de Derecho Administrativo que anima y dirige en Internet Marcos GÓMEZ PUENTE, de la Facultad de Santander. Se entra en la revista con cualquiera de estas dos claves:

<http://www.law.unican.es/administración>
<http://www.derecho.unican.es/administración>.

* * *

En el presente «Aviso» se reflejan noticias de nueve tesis en elaboración —no ha sido demasiado fecunda la colaboración, pues seguro que hay muchas más—. Para quienes gustan de las estadísticas y se preocupan por la presencia social de uno y otro sexo, les diré que las emprendidas por mujeres doblan en número a las tesis correspondientes a varones, en una proporción de 6 a 3.

* * *

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Don Gonzalo VILLARINO SAMALEA: *La sanidad local*, FD, U. de Oviedo; Profesor don Leopoldo TOLÍVAR ALAS.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- Don Ricardo SÁNCHEZ RIVERA: *El arbitraje de Derecho Administrativo*, FD, U. San Pablo CEU; Profesor don José Luis PIÑAR MAÑAS.
- Doña Alejandra FIGUEIRAS ROBISCO: *Las concepciones subjetiva y objetiva del sistema contencioso-administrativo*, FD, U. Complutense de Madrid; Profesor don Alejandro NIETO GARCÍA.

EXPROPIACIÓN FORZOSA Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
DE LA ADMINISTRACIÓN

- Doña Miriam CUETO PÉREZ: *La responsabilidad patrimonial de la Administración con ocasión de la asistencia sanitaria*, FD, U. de Oviedo; Profesor don Leopoldo TOLÍVAR ALAS.
- Doña Carmen FERNÁNDEZ ARANDA: *Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública en el ámbito de la enseñanza no universitaria*, FD, U. Autónoma de Barcelona; Profesor don Antoni MILIAN MASSANA.

MEDIO AMBIENTE

- Doña Lucía CASADO CASADO: *Los vertidos en aguas continentales: régimen jurídico-administrativo*, U. Autónoma de Barcelona; Profesor don Manuel BALLBÉ MALLOL.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- Doña Matilde CARLÓN RUIZ: *Telecomunicaciones y Estado Autonomico*, FD, U. de Oviedo; Profesor don Leopoldo TOLÍVAR ALAS.

SERVICIOS PÚBLICOS

- Don Enrique DOMINGO LÓPEZ: *Régimen jurídico-administrativo de las energías renovables y la cogeneración eléctrica en España*, FD, U. de Almería; Profesor don Iñigo DEL GUAYO CASTIELLA.

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

- Doña Victoria MARTÍN SANZ: *La intervención administrativa en los juegos de azar*, FD, U. Complutense de Madrid; Profesor don Fernando SAINZ MORENO.

L. M.-R. B.

BIBLIOGRAFIA

